

RADICACION: 08001310300420120009000

SEÑOR JUEZ: Paso a su Despacho el presente proceso de ORDINARIO de RUBEN HERRERA CUADRADO contra HENRY HERNANDEZ GOMEZ y OTROS. Sírvase proveer.

Barranquilla, Abril 28 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril Veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022).

Como es conocido, la legislación y la jurisprudencia facultan al juzgador para corregir, adicionar o aclarar sus providencias.

Revisado el expediente observa el Despacho que por error involuntario en el numeral 1° de la parte resolutive de la providencia de fecha 19 de abril de 2022, se fijó el día 19 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 CGP, siendo la fecha correcta para la práctica de la misma el día 17 de mayo, como se establecerá en la parte resolutive de esta providencia.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

Corregir el auto de fecha 19 de abril de 2022, en el sentido indicado en la parte motiva del presente proveído.

1.- Señálese el día 17 de mayo de 2022 a las 09:30 a.m. para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., en la cual se practicaran las pruebas ordenadas por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla y el Tribunal Superior de Superior de Barranquilla mediante proveídos de junio 22 y 27 de septiembre de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57b3aaf7c4c4923579e53622b3d9d93f67a6dee9a1305d8fa1ba1826e06313f8

Documento generado en 29/04/2022 06:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>